

Reflexión en torno al maltrato infantil como transformador cultural

Clara Inés Carreño Manosalva*

La desobediencia equivale a una declaración de guerra contra vuestra persona. Vuestro hijo querrá arrebatáros la autoridad, y vosotros estáis autorizados a responder con violencia a fin de consolidar vuestro prestigio, sin el cual no habrá educación de ningún tipo. Las palizas no deberán ser meros juegos de manos, sino que habrán de convencerlo de que vosotros sois sus amos...

(1752) De los Consejos del Dr. Schreber (Obra popular distribuida en Alemania entre el siglo XVIII y IX, de importante influencia en la educación de la infancia en Europa y su correspondiente herencia en América Latina)

Resumen

Ante la pregunta por el interés sobre el maltrato infantil, este artículo dibuja una respuesta haciendo un recorrido desde una perspectiva cultural, por las prácticas de educación y crianza, en las cuales se ejercen relaciones jerárquicas y verticales entre las personas; entre éstas el castigo como una estrategia de la educación familiar y pedagógica en el marco de las relaciones entre adultos y niños.

Se propone profundizar, más allá del campo casuístico, en una situación entre víctimas y victimarios, para ponerlo en el lugar de la complejidad de las relaciones, en el marco de las herencias culturales y de la presión ejercida por las instituciones sociales actuales. Desde este análisis, hacer visible hoy en día el maltrato también es considerarlo como una situación llamada a transformarse; esto implica posibilitar-nos nuevas relaciones entre adulto y niño.

Evitar situaciones maltratantes entre adultos y niños le concierne a la cultura, a las instituciones, y evidentemente a los sujetos, así como reconocer este hecho como denigrante, por un lado, y segundo, pensar, proyectar, provocar formas más creativas y proactivas en dicha relación.

Palabras clave: maltrato infantil, relaciones complejas, cultura, prácticas de autoridad, relaciones, transformación.

Abstract

This paper tries of infant maltreatment intending explain it since a cultural perspective specially analyses the rearing practices and education where exist hierarchical and vertical relations between persons. These relations can give origin to the punishment as a familiar and pedagogic manner to educate.

It propose to see infant maltreatment not as an event that occurs between one victim and his aggressor but a complex relation that is necessary understand in the context of that relation like the cultural heritage and the social oppressions. This view invites to transform and create a new type of relations between adults and kids. It propose first, the recognition of the infant maltreatment as denigrated event and then to think about it, projecting and inventing manners more proactive and creative to deal infancy.

Key words: infant maltreatment, complex relation, cultural heritage, rearing practices, hierarchical relations, transformation.

* Antropóloga y magíster en desarrollo Educativo y Social, Docente Investigador Pontificia Universidad Javeriana, miembro grupo de investigación: Infancias, relaciones y Transformaciones sociales. Correos electrónicos: ccarreno@javeriana.edu.co, claracarreno@hotmail.com



Fotografía: Archivo Cátedra UNESCO.

Ante el alarmante desafío que nos estamos planteando diferentes instituciones de la sociedad colombiana para “tratar” la problemática del maltrato infantil, cabe preguntarnos primero: ¿de dónde proviene el interés en las últimas décadas por estudiar, hacer visible y transformar esta antiquísima “característica” de las relaciones entre adultos y niños?

La pregunta surge al realizar una rápida mirada por la historia de las prácticas de educación y crianza en la que encontramos instituidos que dieron, y aún lo hacen, mandatos culturales para definir y ejercer relaciones jerárquicas y verticales entre las personas, “orientaciones”, “pautas” que plantean la necesidad “moral y social” de construir relaciones de crianza con base en acciones de dominación, obediencia, castigo, premio, sumisión, temor, como sinónimo de respeto a un ser “superior”, “mayor; “con razón y sabiduría”.

Estos mandatos culturales han sido modelados e impuestos bajo estrategias de transmisión y procesos de socialización, como la educación familiar y social, las normas de convivencia, conveniencia y etiqueta, la división de la cotidianidad en público y

privado –prácticas clásicas de la cultura– y el modelo de sociedad eurocentrista y de sus principales instituciones, que le han dado forma, argumentos, estrategias y variedad de expresiones a lo que hoy día llamamos: *maltrato infantil*.

Veamos: la crianza, vista desde este modelo cultural, implica involucrar en una relación de dos, primero a un sujeto, que desde esta cultura se asume como dotado “del saber oficial y autorizado por el establecimiento social” y autoridad para transmitirlos y un segundo sujeto –objeto dentro de la relación–, a quien se le debe “transmitir” unidireccionalmente dicho saber; porque la cultura lo concibe desprovisto de experiencia, saber y creación, entonces aparece registrada, instituida y aceptada socialmente una relación en un sólo sentido entre dos sujetos que representan “el saber y la ignorancia”.

Con base en estas premisas se han desarrollado las prácticas de las instituciones sociales que atañen directamente a la infancia, como la familia, la educación, la protección, la crianza, las cuales son clásicas en Occidente, o lo que hemos llamado atrás, cultura eurocentrista. Todas estas instituciones ponen en relación adultos involucrados en rol del sabedor y con autoridad de padre, educador, protector con niños, con rol de hijos, aprendices, alumnos, protegidos, sujetos representados como objetos vacíos de conocimientos.

Las culturas inscritas en el pensamiento conocido como de Occidente construyen instituciones con base en este mismo modelo de relaciones, en el que siempre es necesaria la definición sobre la tenencia y uso del poder y la jerarquía, como la escuela, con adultos en rol de maestros y niños y jóvenes en rol de estudiantes, la Iglesia, con adultos en rol de evangelizadores y comunidades en rol de evangelizadas, la justicia, con adultos en rol de acusadores y emisores de veredictos, casi siempre de castigo, y adultos o comunidades con rol de culpables y con necesidad de reeducar, hasta adultos colonizadores y adultos, indígenas y negros, colonizados y esclavizados, y así sucesivamente encontraremos en nuestra historia, tanto reciente como lejana, cómo la mayoría de las instituciones y sus formas organizativas están dispuestas y dinamizadas con las “orientaciones para relacionarnos” desde la moral ya comentada.

Transformar esta estructura básica de relaciones entre sujetos no tiene reconocimiento, entre otras razones, porque implica alterar la relación entre las instituciones, su misión y su relación con la cultura

—con lo que socialmente se espera de la crianza, la educación, la familia, etc.—, se debilitarían las instituciones, y entonces se estaría en el riesgo de la desobediencia, el desconocimiento al control, la ausencia de temor por el que ejerce el poder, entre otros factores que merecen un análisis de nuestro modelo cultural.

Puede suceder con mayor facilidad que las instituciones se mimeticen en expresiones más “moderadas”; que no por ello dejen de cumplir cabalmente con su misión esperada de *control*. Señala Miller (1998)

La antigua práctica de la mutilación física, explotación y acosos del niño por el adulto parece haber sido sustituida cada vez más, en los tiempos modernos, por una forma de crueldad espiritual que, además, ha podido ser mitificada tras el benévolo término de “educación”.

Esta forma de constituir relaciones entre adultos y niños en instituciones como la crianza y la educación, evidentemente contienen una epistemología que hace apología del maltrato como una opción educadora, lo que condujo al castigo físico, psicológico, al grito, al golpe, al encierro, y a las múltiples formas que de estos actos se pueden derivar a sostenerse y a legitimarse en nuestra sociedad. Ahora bien, precisamente por ser legítimas estas prácticas y estar ancladas en las instituciones sociales más sólidas, no por ello están detenidas e inanimadas, dichas prácticas están en constante mutación, expuestas a interrogantes, y alterándose y problematizándose en cada organización, grupo y comunidad.

La anterior afirmación se hace recogiendo el análisis de las instituciones sociales, planteado por Durkheim, quien recuerda que las instituciones sociales son producto humano, social; están constantemente moviéndose, y si bien existen instituciones que les permite ser legítimas dentro de la sociedad, también existen en las mismas instituciones, instituyentes, que provocan transformaciones fundamentales, tanto para la continua consolidación y renovación de las instituciones y para la misma sociedad, como para la evaluación constante de sus prácticas, dinámicas y producción social, que puede, incluso, construir el camino para la eliminación de instituciones sociales, por vía de la deslegitimación de sus formas, de sus relaciones y de sus prácticas; ejemplos de lo anterior son la abolición de la esclavitud, la transformación de la familia nuclear, la crítica a la escuela y la aparición de nuevas pedagogías orientadas por la horizontalidad y los principios democráticos.

Este dinamismo constante da fuerza a la historia de la humanidad, que no la hace única ni genérica, ni mucho menos lineal, así que ante el diseño y la operacionalización dominante de esto que antes llamé “prácticas de educación y crianza”, también resisten, polemizan, se reconstruyen y aparecen otras posibilidades para ser y hacer en las relaciones entre los sujetos. Esto para decir que llamar a estas relaciones de dominación y abuso de adultos hacia niños y niñas de otra manera y hacerlas nombrar como actos de maltrato infantil también son el resultado de la tensión social constante y presente en la transformación social, además, de un desafío cultural de nuestra época.

El maltrato infantil es un concepto elaborado como resultado de la reflexión crítica a la estructura básica de las relaciones entre los sujetos adulto y niño, lo cual también es el resultado de los procesos de resignificación y transformación de los lenguajes y prácticas instituidas en las relaciones sociales, las cuales insisten en apoyarse en el autoritarismo, la dominación y la eliminación. El maltrato infantil nos plantea un desafío y un reto cultural: la construcción de nuevas relaciones, “democráticas”, encaminadas a la búsqueda de la mutualidad, la igual dignidad, las responsabilidades colectivas, la protección de la expresión y existencia del otro y la apuesta por servirse del conflicto como generador de posibilidades para construir tanto ambientes de consenso, como de disensos. Pasar de sujetos con poder a relaciones empoderadas.

Comprender el maltrato infantil como una ignominia cultural y los retos a que nos abocamos cuando le apostamos a su prevención, lo convierte en un problema social que requiere una mirada compleja, para lo que es necesario no reducir su análisis a verlo como un acto en el que intervino de forma dañina un adulto “malvado, torpe, violento, etc.” sobre un niño, “bueno, inocente y frágil”; se necesita ir más allá, desde la observación cuidadosa de los fuertes instituidos culturales, religiosos y sociales que han marcado las sociedades en cuanto a la educación y crianza de los niños y niñas, hasta pasar por las tensiones que tales instituidos producen; tensiones vigentes y productivas, que aparecen cada vez con más fuerza, como instituyentes culturales y jurídicos, con nuevos lugares para percibir, comprender, aprender y encontrarse con los niños y las niñas y, a su vez, se encuentran “nuevas” propuestas y reconfiguración de prácticas, lenguajes, símbolos de

educación y crianza, que se concretan en relaciones de mutualidad, de solidaridad, de cooperación más democráticas.

Como imagen de esta evolución de las relaciones ingresa a la cultura, con mucha fuerza y legitimidad, lo que llamamos *la perspectiva de derechos*, la cual es una serie de propósitos ideales, que son punto de llegada y de partida en el mismo tiempo, y que suponen un ideal de sujeto, de comunidad y de sociedad en Occidente. Este avance cultural está especial-

mente anclado en el lenguaje jurídico que tiene en nuestra época una clara función de regulador social. La perspectiva de derechos cobra importancia en la medida en que se le relaciona con los más vulnerables y marginados, hablese de niños, niñas, mujeres, viejos, personas en situación de discapacidad, y todos aquéllos más sectorizados por efectos de la mirada que se hace en la actualidad de las personas, y en un elemento de apoyo en la *transformación cultural*.

Bibliografía

Miller, A. (1998). *Por tu propio bien*. Ed. Tusquets